

## **ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ALQUILER, INSTALACION, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE SANITARIOS PORTÁTILES ECOLÓGICOS**

### **Expte. 44/19**

En el Salón de la Junta de Gobierno Local, a las 09:35 horas del día 17 de mayo de 2019, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a la apertura de proposiciones de las empresas participantes en el procedimiento abierto convocado para contratar el "SERVICIO DE ALQUILER, INSTALACION, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE SANITARIOS PORTÁTILES ECOLÓGICOS (TEMPORADA 2019-2020)", presentadas en archivos electrónicos, por un presupuesto de licitación de 64.958,85 euros/temporada (53.685,00 € más 11.273,85 € correspondientes al 21% de IVA), para las temporadas de verano 2019 y 2020.

Preside Doña Maria Tejerina Puente, Concejala de Familia, Servicios Sociales, Inmigración y Cooperación al Desarrollo, que actúa por delegación de la Excm. Sra. Alcaldesa.

Secretaria, Doña María Concepción Algorri Mier, Técnico de Gestión del Servicio de Contratación.

Vocales: Doña Paula Sáinz López, Técnico de Administración, por delegación del Sr. Interventor; Doña Begoña Díez Andreu, por delegación del Director Jurídico municipal y Don Pedro Pablo Herrera Orga, del Servicio de Parques y Jardines.

Asisten: Teresa Alvarez Sánchez, Jefe del Servicio de Contratación y María Eugenia Avelleira Báscones, Administrativo del Servicio de Contratación.

A continuación se procede a iniciar en acto público el procedimiento informático de apertura de los archivos electrónicos presentados en la Plataforma de licitación electrónica del Ayuntamiento de Santander. Esta convocatoria ha sido publicada en la Portal de Licitación Electrónica del Ayuntamiento de Santander.

No asiste público.

En este procedimiento participan las siguientes empresas:

Ecofersa Sistemas Integrales SI  
Soluciones Inmediata Avanza SL  
Beta MLJ SL

Se procede a la apertura de los archivos correspondientes al sobre 1 o sobre A, que contiene los requisitos previos para contratar, que se acreditan

mediante la aportación del Documento Único Europeo de Contratación, DEUC, firmado digitalmente y dirección electrónica habilitada firmada digitalmente.

La documentación que contiene los requisitos previos para contratar de las empresas participantes se ajustan a lo dispuesto en las condiciones de licitación. En consecuencia la Mesa de contratación admite a las empresas licitadoras.

A las 10:55 horas, finalizado el acto público, se procede a iniciar el procedimiento informático de apertura de los archivos electrónicos correspondientes al Sobre 2 "Criterios de valoración que no se aplican mediante fórmulas o cifras", que contiene el siguiente criterio de valoración:

- Se valorará hasta un máximo de 49 puntos, el valor técnico, características estéticas y funcionales, accesibilidad, diseño para las personas usuarias.

Además en esta documentación, las empresas licitadoras deberán incluir en documento Anexo las "Condiciones especiales de ejecución del contrato. Gestión Medioambiental", según lo exigido en la cláusula número 19 de la Hoja Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que no son objeto de valoración pero que son de obligado cumplimiento.

Vista la documentación de las empresas licitadoras las empresas Ecofersa Sistemas Integrales SI y Soluciones Inmediata Avanza SL, presentan el Anexo de la Gestión Medioambiental del contrato.

La empresa Beta MLJ SL, no presenta la documentación correspondiente a la Gestión Medioambiental. La Mesa concede el plazo de TRES DIAS HABLES para que aporte esta documentación.

La Mesa acuerda que el Servicio de Parques y Jardines realice la valoración de las ofertas.

Finaliza la sesión a las 10:00 horas del día y lugar señalados en el encabezamiento, de todo lo cual con el visto bueno de la Sra. Presidenta, yo como Secretaria, doy fe.

LA PRESIDENTA,



LA SECRETARIA,

